

Comentarios Modificación al Cálculo de la Tasa Máxima Convencional

Rodrigo Vergara
Presidente
Banco Central de Chile



- La imposición de una Tasa Máxima Convencional (TMC) busca proteger de abusos a los clientes financieros menos informados.
- Sin embargo, una reducción sustantiva de su nivel podría implicar limitación en el acceso al crédito (bancario y no bancario) para una fracción significativa de la población.



Indicaciones del Proyecto de Ley

- La TMC de 0 a UF 200 se obtendrá a partir de la tasa de interés corriente (TIC) que resulte de las operaciones entre 200 y 5.000 UF.
- Sobre la TIC 200-5000 UF se adicionarían distintos factores, según el tamaño del crédito. Los tramos son: (i) menos de 30 UF, (ii) entre 30 y 50 UF y (iii) entre 50 y 200 UF.
- En la implementación existe un factor de gradualidad, que regula la reducción de la TMC conforme los ajustes en la oferta de créditos.



Implicancias del Proyecto

- La TMC objetivo para los créditos entre 0 y 200 UF bajaría en promedio hasta 35%.
- Se define una reducción inicial promedio de 7 puntos.
- El período de ajuste, desde la actual TMC hasta su nivel objetivo, sería aproximadamente de un año.
- Existe un mecanismo de protección ante contracciones del crédito.



- Apreciación general positiva de las Indicaciones:
 - Factor aditivo
 - Gradualidad
 - Rebaja inicial razonable

- Sin embargo subsisten aprensiones. Al respecto, algunas observaciones:
 - Discusión sobre el nivel objetivo de la TMC
 - Implementación de la gradualidad
 - Efectividad de la separación del tramo 0 a 200 UF



La primera observación se refiere al riesgo de que la tasa objetivo final sea muy reducida

Según información disponible sobre distribución de tasas cobradas a deudores de créditos de consumo, un porcentaje significativo de ellos suscribe créditos con tasas por sobre la TMC objetivo definido en el PdL, que es aproximadamente 35%.

Operaciones registradas sobre distintas tasas (porcentaje del total de operaciones)

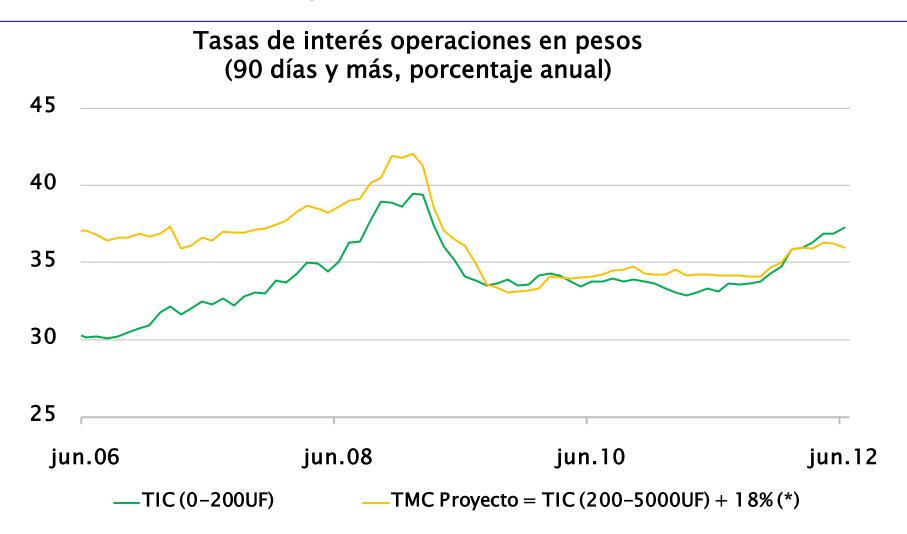
	30%	35%	40%	45%
Sistema Bancario	42	34	26	16
Banca Retail	70	62	48	35

Nota: Operaciones en pesos de más de 90 días e inferiores a 200 UF. Colocaciones de consumo registradas entre Julio y Septiembre del 2011.

Fuente: Nota preparada por el staff del Banco Central de Chile como antecedente para la Comisión de Economía, Fomento y Desarrollo de la Cámara de Diputados. Ene.12.



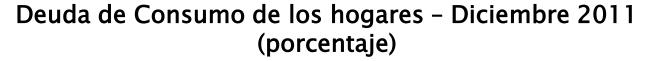
Estos niveles de TMC objetivo serían similares a los actuales promedios para el segmento de 0-200UF, lo cual implica riesgos de contracción del crédito...

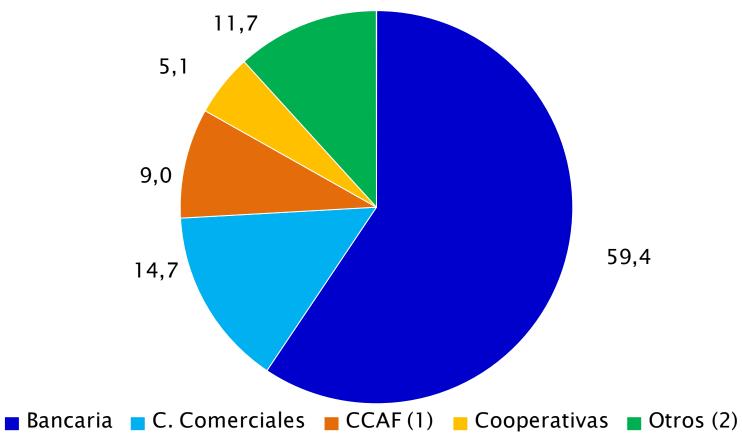


^(*) Toma como referencia el término aditivo asociado al tramo 30 – 50UF. Para el tramo 0-30UF se fijaría un factor aditivo de 20% y para el tramo 50-200UF este factor sería de 15% Fuente: Banco Central de Chile en base a información de la SBIF.



Este efecto podría ser más pronunciado al considerar a oferentes no bancarios, que aprox. representan un 40% de la oferta total de créditos de consumo





(1) Cajas de Compensación de Asignación Familiar. (2) Incluye financiamiento automotriz, deuda universitaria, compañías de seguros y créditos para estudios superiores de la Ley N° 20.027. Fuente: Banco Central de Chile en base a información de la SBIF.



Con datos de la EFH podemos aproximar el impacto en la oferta total de créditos

■ Estimaciones con datos de la Encuesta Financiera de Hogares 2009, sugieren que niveles bajos de la TMC implican exclusión de las familias al crédito bancario y no-bancario.

Impacto de diferentes TMC en el año 2009 (porcentaje de familias excluidas del crédito formal)

Costo Total	35%	40%	45%	50%
12%	12.0	4.1	0.7	0.4
14%	16.7	9.3	1.0	0.5
16%	35.6	12.0	4.1	0.7

Fuente: Madeira (2011).



Con datos de la EFH podemos aproximar el impacto en la oferta total de créditos

- Esta exclusión del crédito formal es aún más relevante en los hogares de menores ingresos.
- En general estas operaciones pueden implicar mayores costos para los oferentes que se especializan en ellos (por ejemplo, por incidencia de gastos de administración).

Impacto de diferentes TMC en el año 2009 (porcentaje de familias excluidas del primer quintil)

Costo Total	35%	40%	45%	50%
12%	42.7	27.9	1.1	0
14%	54.2	37.2	3.8	0
16%	67.9	42.7	27.9	1.1

Fuente: Madeira (2011).



El segundo aspecto a comentar es la gradualidad. Esta es crucial para dar espacio de ajuste a los oferentes

- El proyecto propone una gradualidad en el ajuste de la TMC, cuyo espíritu es permitir un ajuste en la forma de operar de los oferentes que limite el efecto sobre la oferta de crédito.
- Sin embargo la fórmula propuesta en el PdL para dicha gradualidad presenta algunas limitaciones:
 - En primer lugar, la velocidad de convergencia es muy rápida: da poco tiempo para que los oferentes realicen los ajustes planeados.
 - En segundo lugar, la frecuencia de ajuste es muy alta: no da tiempo de que la fórmula "detecte" los efectos negativos en la oferta de crédito, que pueden materializarse con rezagos.



En tercer lugar la propuesta de crear tramos para el segmento 0-200UF, puede tener una efectividad discutible

- La segmentación del tramo 0 a 200 UF busca reconocer la posible heterogeneidad de los clientes (diferencias en riesgo) o la existencia de costos fijos en el otorgamiento del crédito.
- Sin embargo el tamaño del crédito es una aproximación muy gruesa a la heterogeneidad.
- Por tanto se agrega complejidad a la fórmula, con beneficios eventualmente acotados.
- Adicionalmente, los créditos son divisibles por lo que la efectividad de la medida puede ser anulada a través de una reacción estratégica de los oferentes de crédito.



 Analizar la conveniencia de aplicar un factor aditivo algo mayor, evitando efectos no deseados como una eventual exclusión significativa de deudores.

- Aumentar extensión del período de transición:
 - Aumentar períodos necesarios para la convergencia hacia la TMC objetivo, por ejemplo, estableciendo escalonamientos trimestrales /semestrales.
 - Esta implementación por escalones se podría postergar por períodos adicionales, frente a contracciones o desaceleraciones del crédito.



Comentarios Modificación al Cálculo de la Tasa Máxima Convencional

Rodrigo Vergara
Presidente
Banco Central de Chile